

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2049-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 199-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 04.ABR.2019, con opinión favorable, eleva el Oficio N° 075-2019-UNHEVAL-FE-D, del 02.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Economía, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 033-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 02.ABR.2019, que aprobó la modificación de las COMISIONES PERMANENTES de la Facultad de Economía, para el año académico 2019, según se detalla en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 033-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 02.ABR.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0540-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0572-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 033-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 02.ABR.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó la modificación de las COMISIONES PERMANENTES de la Facultad de Economía, para el año académico 2019, según el detalle siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y GESTIÓN CURRICULAR

Econ. Timoteo Zambrano Toledo PRESIDENTE

Mg. Emigidio Ramos Cornelio

Econ. Julio Castro Céspedes

COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Mg. Giovanni Vega Mucha PRESIDENTE

Dra. Janeth L. Tello Cornejo

Mg. Werner Pinchi Ramírez

COMISIÓN DE GESTIÓN DE DOCENTES Y TUTORÍA

Mg. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre PRESIDENTE

Mg. Clayton Alvarado Chávez

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Dr. Juan Estela y Nalvarte PRESIDENTE

Dr. Enrique Castro y Céspedes

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Dr. Lorenzo Pasquel Loarte PRESIDENTE

Dra. Janeth L. Tello Cornejo

COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Mg. Roque Valdivia Jara PRESIDENTE

Mg. Giovanni Vega Mucha

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario N° 2049-2019-UNHEVAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Dr. Lizardo Caicedo Dávila **PRESIDENTE**

Dra. María Teresa Corcino Barrueta

Y dispuso que las comisiones conformadas, deberán elevar su Plan de Actividades para el año académico 2019, en un plazo de 10 días, a partir de la fecha de recepción de dicha resolución.

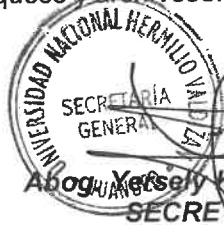
2º. DISPONER que el Decano de la Facultad de Economía y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias según corresponda.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



[Signature]
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-AL OCI Transparencia
OCalidad DIGA DAySA
FEcon.
URH SUEyC
File Archivo

[Signature]
me transcribe a JU para
documentos y demás fines
[Signature]
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

